

"2032, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

DIPUTADA REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES, DISTRITO XX, JUCHITAN DE ZARAGOZA OAXACA. DIPUTADA REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES, DISTRITO XX, JUCHITAN DE ZARAGOZA, DIPUTADA REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES, DISTRITO XX, JUCHITAN DE ZARAGOZA OAXACA.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 14 de febrero del 2023.

LXV LEGISLATURA/RVJC/031/2023

C. DIPUTADA MIRIAM DE LOS ANGELES VASQUEZ

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA SEXAGESIMA QUINTA LEGISLATURA

CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

PRESENTE.

14 FEB 2023
12:35hs

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

La que suscribe **Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes**, Presidenta de la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicana de Sexagésima Quinta Legislatura, con fundamento en los artículos 50 fracción I, 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I, 61, 100, fracción III, 107 del Reglamento Interior del Congreso de Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a consideración de Pleno de este Honorable Congreso el siguiente; **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA OTORGA RECONOCIMIENTO A QUIENES HAN CONTRIBUIDO A LA PRESERVACIÓN DE LAS LENGUAS ORIGINARIAS EN EL ESTADO DE OAXACA**, mismo reconocimiento que se entregara en un evento a celebrarse con motivo del día internacional de las lenguas indígenas, el día 21 de febrero, por lo que solicito a este Pleno Legislativo ponga a su consideración la dispensa de los trámites establecidos en el Reglamento Interior y apruebe **SESION SOLEMNE PARA EL DIA 21 DE FEBRERO A LAS 11:00 HORAS**, El presente Punto de Acuerdo de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**.

Sin otro particular quedo de usted.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
14 FEB 2023

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

12:44hs *Jef*

ATENTAMENTE

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.

DIPUTADA REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES
DISTRITO XX
HEROICA CIUDAD DE
JUCHITÁN DE ZARAGOZA

DIPUTADA REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES, DISTRITO XX, JUCHITAN DE ZARAGOZA OAXACA. DIPUTADA REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES, DISTRITO XX, JUCHITAN DE ZARAGOZA, DIPUTADA REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES, DISTRITO XX, JUCHITAN DE ZARAGOZA OAXACA.

"2032, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

DIPUTADA REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES, DISTRITO XX, JUCHITAN DE ZARAGOZA OAXACA. DIPUTADA REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES, DISTRITO XX, JUCHITAN DE ZARAGOZA, DIPUTADA REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES, DISTRITO XX, JUCHITAN DE ZARAGOZA OAXACA.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, OTORGA RECONOCIMIENTOS A QUIENES HAN CONTRIBUIDO A LA PRESERVACIÓN DE LAS LENGUAS ORIGINARIAS DEL ESTADO DE OAXACA.

HONORABLE ASAMBLEA:

La que suscribe diputada **Reyna Victoria Jiménez Cervantes** Presidenta de la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, somete a consideración de la Honorable Asamblea, el presente Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, otorga reconocimiento a quienes han contribuido a la preservación de las lenguas originarias en el Estado de Oaxaca, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En concordancia con el artículo 2º, apartado 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas establece que las lenguas indígenas tienen la misma validez pública que el español:

ARTÍCULO 7. Las lenguas indígenas serán válidas, al igual que el español, para cualquier asunto o trámite de carácter público, así como para acceder plenamente a la gestión, servicios e información pública.

DIPUTADA REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES, DISTRITO XX, JUCHITAN DE ZARAGOZA OAXACA. DIPUTADA REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES, DISTRITO XX, JUCHITAN DE ZARAGOZA, DIPUTADA REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES, DISTRITO XX, JUCHITAN DE ZARAGOZA OAXACA.

"2032, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

DIPUTADA REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES, DISTRITO XX, JUCHITAN DE ZARAGOZA OAXACA. DIPUTADA REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES, DISTRITO XX, JUCHITAN DE ZARAGOZA, DIPUTADA REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES, DISTRITO XX, JUCHITAN DE ZARAGOZA OAXACA.

"Oaxaca es la entidad con la mayor diversidad étnica, cultural, lingüística y natural de México. El Estado de Oaxaca concentra 5 de las 11 familias lingüísticas que tienen todo el país, 15 de los 68 grupos de lenguas, 176 de las 364 variantes lingüísticas del país. Es decir, casi la mitad de las variantes lingüísticas de todo País se concentra en el Estado de Oaxaca.

Sin embargo, en términos poblacionales, conforme a la encuesta Inter censal 2015 del INEGI, en nuestra Entidad 1 millón 200 mil personas hablan alguna lengua indígena, lo que constituye el 32.1% de la población, porcentaje que al contrastarlo con el 65.73% de la población que se auto adscribe como perteneciente a alguno de los pueblos indígenas de la entidad, nos señala que más de la mitad de la población que se considera indígena ya no habla su lengua materna.

De acuerdo al Catálogo de las Lenguas Indígenas del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, en Oaxaca se hablan once lenguas otomangués: amuzgo, cuicateco, chatino, chinanteco, chocholteco, ixcateco, mazateco, mixteco, popoloca, triqui y zapoteco; además de las lenguas mixe, zoque, huave, náhuatl, y la chontal de Oaxaca. El proceso de desplazamiento de las lenguas indígenas por el castellano es un fenómeno multidimensional, que involucra, entre otros factores, la disminución de sus territorios tradicionales, el incremento de la migración y sus nuevas residencias en las ciudades, la pérdida de la valoración social de las lenguas indígenas y la ruptura de la transmisión intergeneracional de estos idiomas. Estos factores se han visto alimentados por la discriminación jurídica, institucional y social que históricamente han padecido los pueblos y las comunidades indígenas.

En este sentido, el Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas, a través del Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales, establece una clasificación del

"2032, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

DIPUTADA REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES, DISTRITO XX, JUCHITAN DE ZARAGOZA OAXACA. DIPUTADA REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES, DISTRITO XX, JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA. DIPUTADA REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES, DISTRITO XX, JUCHITAN DE ZARAGOZA OAXACA.

grado de riesgo de desaparición de las Lenguas Indígenas en: Muy Alto, Alto, Mediano y No Inmediato. Conforme a este estudio, el panorama de las lenguas indígenas de nuestra Entidad exige una inmediata intervención.

De manera adicional a las acciones de gobierno, existe en Oaxaca un número importante de hombres y mujeres que dedican su vida a la preservación de las lenguas originarias de su comunidad. En este sentido, se identifican programas y acciones de preservación de las lenguas originarias en las distintas regiones del Estado, que es importante reconocer y estimular.

En el marco del día 21 de febrero del 2023, DÍA INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS, es importante llevar a cabo acciones sustantivas que contribuyan a la preservación y fortalecimiento de nuestras lenguas maternas, avancemos en el reconocimiento, valoración y ejercicio pleno de los derechos lingüísticos de nuestra entidad.

Es relevante la aprobación de este Punto de Acuerdo, para reconocer la labor y empeño de los propuestos, y entregar en nombre de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Oaxaca reconocimiento público, a mujeres y hombres que han destacado en esta noble labor de preservar las lenguas indígenas.

ACUERDO

PRIMERO.- PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, OTORGA RECONOCIMIENTOS A MUJERES Y HOMBRES, QUE HAN CONTRIBUIDO A LA PRESERVACIÓN DE LAS LENGUAS ORIGINARIAS DEL ESTADO DE OAXACA.

Reyna Victoria Jiménez Cervantes

DIPUTADA

DISTRITO XX, JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA.

"2032, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

DIPUTADA REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES, DISTRITO XX, JUCHITAN DE ZARAGOZA OAXACA. DIPUTADA REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES, DISTRITO XX, JUCHITAN DE ZARAGOZA, DIPUTADA REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES, DISTRITO XX, JUCHITAN DE ZARAGOZA OAXACA.

SEGUNDO.- Los reconocimientos serán otorgados con base en las propuestas que realicen las Diputadas y Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura de Estado de Oaxaca, tomando en consideración el trajo individual o colectivo realizado por las mujeres y hombres en favor de la preservación de las lenguas maternas.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

PROTESTO LO NECESARIO

C. REYNA VICTORIA JIMENEZ CERVANTES

DIPUTADA. H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES
DISTRITO XX
HEROICA CIUDAD DE
JUCHITAN DE ZARAGOZA



DIPUTADA REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES, DISTRITO XX, JUCHITAN DE ZARAGOZA OAXACA. DIPUTADA REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES, DISTRITO XX, JUCHITAN DE ZARAGOZA, DIPUTADA REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES, DISTRITO XX, JUCHITAN DE ZARAGOZA OAXACA.